



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 162/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

RESOLUCIÓN N°

064

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
23 MAR 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 111 Hs. 12 ¹⁰ FIRMA:

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2018

VISTO la nota presentada por el Sr. Víctor Marcelo GONZALEZ, de la Escuela de Taekwondo Olímpico Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que entre los días 16 al 19 de Marzo de 2018, se encontró en nuestra ciudad el Gran Maestro NAN SUN CHOI 9º DAN.

Que se trata del padre introductor del Taekwondo argentino en el año 1967, quien brindó clases magistrales y regularizó graduaciones de quienes practican dicha disciplina deportiva.

Que el Gran Maestro NAM SUN CHOI, es una figura nacional e internacional por lo que dicho evento es de gran importancia y repercusión en niños y jóvenes de nuestra provincia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la visita del Gran Maestro NAM SUN CHOI 9º DAN, entre los días 16 al 19 de Marzo de 2018.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la visita del Gran Maestro NAM SUN CHOI 9º DAN, quien dictó clases magistrales y regularizó graduaciones, entre los días 16 al 19 de Marzo de 2018, en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

S COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

162/2018

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"